



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

27 DE SEPTIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3067

**FISCALIA GENERAL DEL
ESTADO DE TABASCO**Número Único de Caso: **CI-COM-914/2022**Número de Oficio: **UTMCOM-2137/2025****ASUNTO: CITA.****COMALCALCO, TABASCO, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

**DR. ADRIAN VALENZUELA VARGAS.
CALLE PROLONGACION CORREGIDORA
BARRIO LA CANDELARIA DE LA
CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
P R E S E N T E .**

Por medio del presente le solicito que Usted, fue ofrecido en calidad de testigo en el Juicio Oral que se llevara a cabo el día 3 DE OCTUBRE DEL 2025. A LAS 8:30 HORAS. En el Juzgado Segundo de Control de la Región Seis con sede en Comalcalco, Tabasco. con domicilio en la calle Mario paz Chapuz, sin número, colonia Magisterial II, (a un costado de la Agencia Chevrolet); del Municipio de Comalcalco, Tabasco, solicitando se presente con media hora de anticipación para que pueda registrarse en los Juzgados antes citados, para efectos de que comparezca en calidad de Testigo y deponda en relación al DICTAMEN DE VALORACION DE LESIONES, realizada en fecha 20 de Mayo del año 2022, MEDIANTE OFICIO no. UAICOM-2143/2022, Por lo que es indispensable que acudan a dicho juzgado el día y la hora señalada pues queda a cargo de la fiscalía su presentación antes el Tribunal.

En caso de no comparecer se le hará efectivo el apercibimiento consistente en la medida de apremio, equivalente a 30 (treinta); unidades de medida y actualización, por equivalente a la cantidad de \$ 2,074.80 (DOS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N) la que resulta de multiplicar la cantidad de \$103.74 (siento tres pesos 74/100 M:N), valor de la unidad de medida que determino el instituto nacional de estadísticas y geografía, mediante decreto de nueve de enero del 2019 Publicado en el diario Oficial de la Federación. Contemplada en el numeral 104 Fracción I inciso D del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Lo anterior con fundamento en el artículo 21 constitucional y 131, del código Nacional de Procedimientos Penales.

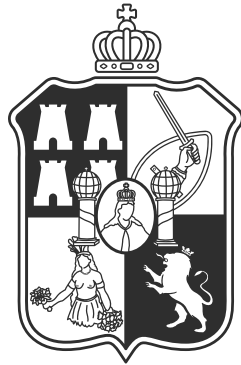


**LIC. JUAN PABLO DE LA CRUZ URGELL
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA
UNIDAD DE TRAMITACIÓN MASIVA DE CARPETA DEL CENTRO DE PROCURACIÓN DE
JUSTICIA DE COMALCALCO**

**UNIDAD DE TRAMITACIÓN MASIVA
DE CAUSAS DEL CENTRO DE
PROCURACIÓN DE JUSTICIA
COMALCALCO TABASCO**

c.c.p. a la notificadora para el traslado del mismo.
presente.

1051000000210191007829072025093152



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: DoHcRKjIUJUyvNf8J5tR/aOoM65ebxoioBatdRuEoA2wOkzP1vLL95EZVkaEwuzejcf6hnlGfuOvfj
irb0eSh+ckOx6hWpQKksjCNJK57SeCnc70v/uAy5zhqIQOmXNgE6J67PzzMfxRwkTrWpZxjw4+0q/kFAtrops91ju5tjV
WeHnhFzHkd2rtW75SRsKaA2RMpdOY+nHiRAS5QICcfiggkUsKHOOx9MEtV8so+CHfYm6JjFMYJaxQ9/n4m+XDf
o2834K27twvJOkLjGF/BfrWdTK7EVwnc5+30D0YXcj3334pZvW7ZEXITa8UISuwM1AXSMojgbTcCG+Ok9CQRrKA
==